

# **Política de Responsabilidad Social Corporativa (Política RSC)**

## **INDEX**

- 1. PROPÓSITO**
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 3. PRINCIPIOS**
- 4. COMPROMISOS**
- 5. OTRAS POLÍTICAS Y PROTOCOLOS**

## 1. PROPÓSITO

Este documento sirve como marco político global que establece los principios de todas las políticas de Lau Lagun Bearings S.L. ("LLB").

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Como empresa global, esta Política de RSC se aplica a todos los empleados de las plantas de LLB (Europa e India).

## 3. PRINCIPIOS

LLB entiende la Responsabilidad Social Corporativa (en adelante "RSC") como la responsabilidad que corresponde a nuestra organización por el impacto que nuestra actividad tiene en la sociedad.

Para cumplir con esta responsabilidad, integramos en nuestro trabajo diario las necesidades y expectativas sociales, medioambientales, éticas y de derechos humanos.

A través de esta Política de RSC, nuestra organización quiere contribuir a los siguientes objetivos

- Prevenir y mitigar los posibles impactos negativos derivados de nuestra actividad, gestionando nuestros riesgos y oportunidades de forma proactiva y sistemática.
- Desarrollar nuestra actividad de forma responsable, situando a las personas y al medio ambiente en el centro de toda toma de decisiones.
- Creación de valor sostenible y compartido para nuestros grupos de interés y la sociedad en su conjunto.
- Esta Política de RSC pretende crear un marco que contribuya a definir y promover comportamientos que generen valor para todos los grupos de interés, a través de una serie de principios rectores que impregnan toda nuestra organización.
- Los principios que rigen nuestra política son
- Integridad, como manifestación de la ética en nuestras actividades y en las relaciones con los grupos de interés.
- Cumplimiento escrupuloso de toda la legislación vigente.
- Transversalidad, afectando a todas las áreas de negocio de nuestra organización, así como a todas las zonas geográficas donde se desarrollan nuestras actividades.
- Gestión prudente de los riesgos, identificando, previniendo y mitigando las posibles consecuencias adversas que puedan producirse.

- Integración de la Seguridad y Salud, la Calidad y el Medio Ambiente en todos nuestros procesos internos. Nos adherimos a los procesos y los consideramos la base para el aprendizaje y la mejora continua.
- Búsqueda de la excelencia en nuestras soluciones. Compartimos las lecciones aprendidas para maximizar el impacto y la experiencia y mejorar continuamente nuestro rendimiento.

#### **4. COMPROMISOS**

Para cumplir con estos principios, nuestra organización pone en práctica los siguientes compromisos:

##### **Clientes**

- Situar a los clientes en el centro de nuestra actividad, con el objetivo de establecer relaciones duraderas, basadas en la confianza mutua y la aportación de valor.
- Promover el desarrollo de productos de alto impacto social, adaptados al contexto en el que viven nuestros clientes.
- Desarrollar soluciones sostenibles de alta calidad y fiabilidad.
- Promover una comunicación transparente, clara y responsable con nuestros clientes.

##### **Trabajadores**

- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razón de sexo, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Promover prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Asegurar la aplicación de medidas de seguridad y salud para garantizar la seguridad y la salud de todas las personas (ISO 45001).
- Fomentar una cultura en la que la salud y la seguridad, la calidad y el medio ambiente nunca se vean comprometidos, capacitando a nuestro personal para tomar las decisiones correctas.
- Capacitar a nuestros empleados mediante la implicación, la participación, la consulta y el desarrollo de competencias, y proporcionarles los recursos, la formación y el apoyo necesarios.
- Promover una cultura de compromiso social y valores compartidos entre los empleados.
- Promover la participación de nuestros empleados en la definición de los procesos de Recursos Humanos impactando directamente en su formación, desarrollo profesional y gestión del desempeño.
- Garantizar estrategias de comunicación bidireccionales con los empleados.

- Desarrollar la organización a través del desarrollo de las personas, de forma que cualquier resultado positivo en nuestra empresa suponga un impacto positivo en el desarrollo de nuestros empleados.

### **Sociedad**

- Promover iniciativas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Participar en iniciativas y colaborar con reguladores y otras organizaciones para la promoción y difusión de prácticas responsables.
- Participar en actividades y grupos de trabajo con clusters y organizaciones locales para el desarrollo socioeconómico y social.
- Desarrollar nuestra actividad de forma que se cumplan adecuadamente las obligaciones tributarias y evitar cualquier práctica que suponga la elusión ilegal del pago de impuestos o el perjuicio a la Hacienda Pública.
- Prevención de conductas ilegales. Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a las normas y políticas internas o que puedan dañar el patrimonio, la imagen o la reputación de nuestra organización.

### **Respeto a los Derechos Humanos**

- Poner en práctica el Compromiso de Derechos Humanos, que incluye el respeto a los derechos humanos de acuerdo con la Carta Internacional de Derechos Humanos, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y los principios de conducta y recomendaciones para el desarrollo empresarial publicados por Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.

### **Medio ambiente**

- Garantizar, en el marco de la norma ISO 14001, la gestión sostenible de los riesgos e impactos medioambientales identificados.
- Fomentar un consumo sostenible de los recursos de la organización: materia prima, agua, electricidad, papel, etc., con el objetivo de reducir en un 50% los residuos de los productos entregados a nuestros clientes para 2030.
- Promover la integración progresiva de variables medioambientales en el desarrollo de productos, como la reducción del consumo de energía, la contaminación atmosférica o el uso de materiales.
- Promover acciones contra el cambio climático, centrándonos en la descarbonización de nuestras actividades y la protección de la biodiversidad. Nos esforzamos por reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero en un 50% para 2030, en consonancia con los objetivos fijados por el Acuerdo de París sobre el Clima de 2021.
- Desarrollar soluciones innovadoras para minimizar el impacto medioambiental durante el ciclo de vida del producto.

### **Cadena de suministro**

- Definir y aplicar un Código de Conducta para Proveedores y Prestadores de Servicios que incluya, entre otros, el suministro de información completa y transparente en los procesos de contratación, el cumplimiento de las leyes y reglamentos, el respeto de los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro y el estímulo de la demanda de productos y servicios socialmente responsables.
- Crear asociaciones estratégicas y sostenibles para hacer evolucionar el ecosistema renovable e implicar a nuestros socios comerciales y proveedores en las actividades de toda la cadena de valor. Con un trato igualitario, transparente e imparcial, garantizando un diálogo ventajoso y el respeto de los compromisos mutuamente adquiridos. Esperamos de ellos el mismo rendimiento en todos los aspectos de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente que esperamos de nosotros mismos.

## **5. OTRAS POLÍTICAS Y PROTOCOLOS**

Otras políticas y protocolos:

- Código de Conducta para Proveedores y Prestadores de Servicios
- Código de conducta profesional para empleados de LLB
- Política de diversidad, equidad e inclusión
- Política de innovación
- Plan de igualdad
- Protocolo de acoso sexual y moral
- Política de denuncia de irregularidades
- Política de ciberseguridad

En Olaberria, a 25 de octubre de 2023.

Aprobado por:

Pello Irujo

CEO